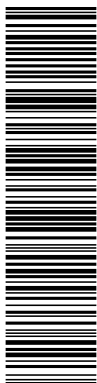


DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1	
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09	ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E85F76E3D4287B51FA97D96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLE-19/12/2024-17	Pleno del Ayuntamiento

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de diciembre de 2024
Duración	Desde las 09:00 hasta las 10:06 horas
Lugar	Salón de Plenos

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente

D.ª MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ (Partido Popular)

Partido Popular

- D. ADAN MARTINEZ VALDEGRAMA
- D.ª YOLANDA MARTINEZ PARDILLOS
- D.ª MARIA LOURDES CUESTA FERNANDEZ
- D. MIGUEL AISA FERNANDEZ
- D. JOEL DALDA RODRIGUEZ
- D.ª ESTELA MOSQUERA VEGA
- D.ª MARIA AFRICA SANCHEZ MARIN
- D.ª NOELIA ROSARIO DIAZ VACA
- D. RAMON PAVON DURAN

Partido Socialista Obrero Español

- D. ANDRES VILLA FERNANDEZ-MAYORALAS
- D. AITOR JIMENEZ SERRANO
- D.ª CRISTINA DE GRACIA ORGANERO
- D. JOSE ANTONIO PEREZ BALLEGA
- D.ª MARIA LUISA ANTON MADRIGAL
- D.ª ATHIR QUANNOUNI EL MOUMOUHI
- D.ª SARA SANCHEZ ORTIZ

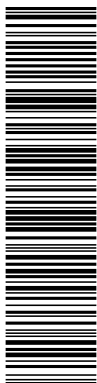
VOX

- D.ª ANA ISABEL DE DOMPABLO GUERRERO

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2024

Pág. 1 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09 ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E85F76E3D4287B51FA974D96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portalfirmadoc/Documentos.do?ent_id=1



D.ª ESTHER MARIA DE LAS MUELAS PERALTA
D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ PULIDO

MCV Corazón Villalbino

D.ª MARIA CRISTINA TORAL CERRO - Teams
D. CARLOS GENTIL SANZ
D. ROBERTO RAMOS ANTON

Más Madrid Collado Villalba

D. GONZALO JAVIER DIAZ TOMASICH

Secretario

D. IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO

Interventor/a accidental

D.ª MARIA ISABEL DOMINGUEZ SANCHEZ

Todo el contenido de la sesión e intervenciones de sus Miembros se recoge íntegramente en el archivo de audioacta adjunto que consta en el expediente, con sus correspondientes y preceptivas sumas de verificación, Plataforma Id. reunión, con todos los datos relativos a la grabación del video y nombre de ficheros, identificador ENI, Huella digital, constando en el expediente electrónico la certificación oficial firmada con el sello de órgano de Secretaría General con el HASH y código de validación correspondiente, acreditativa de la existencia en el fondo documental electrónico de la presente entidad de las grabaciones descritas.

La presente sesión se convoca en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP 241 de 18/12/2020) se constituye por medios electrónicos, que sus miembros declaran que se encuentran en territorio español identificándose en sede electrónica con IP y quedando acreditada su identidad y se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

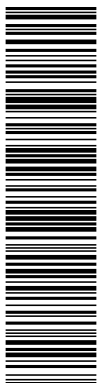
Se hace constar la existencia de grabación mediante el sistema de VideoActa y de forma semipresencial de la presente sesión:

<https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/watch?id=Yzc4NDIzODktYzFIOC00YWY4LWFjZTUtMjFjNmM5NDVIYjYw>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 892 MiB
 Url <https://mediateca.ayto-colladovillalba.org:443/s/7BE8naIN2xl72TBRfB4UGgatEH1qgmCDfGLyYcpHIVByYFJQ.wmv>
 SHA512 -----
 4ca03c13d179a534f35ec85877f5b21e4c409d72bb2e273888ab5c9e40def153f2d0726
 d97772703d3e7d318674c9da96359e0e1323e9bfcf4eb290a6f66e329

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1	
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09	ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E85F76E3D4287B51FA97AD96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elecciones.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



Asimismo, certifico que, en dichos enlaces con sus correspondientes archivos de audio, podrán comprobar que el documento se encuentra debidamente firmado por el Secretario General y personal técnico autorizado.

Asiste la mayoría absoluta de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por tanto, se comprueba que se da el quorum exigido en el Art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 NOVIEMBRE DE 2024.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** de los asistentes Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: **23 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

SEGUNDO. - TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA, POR D^a SARA M^a SANCHEZ ORTIZ.

“PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que se produjo la renuncia de Dña. Magdalena Moreno López el pasado 9 de octubre de 2024, teniendo la condición de Concejal que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo el día 17 de junio de 2023, tras las Elecciones Municipales y Autonómicas, celebradas el día 28 de mayo de 2023. La renuncia a la condición de Concejal no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento. Tomando conocimiento el Pleno de la misma con fecha 28 de noviembre de 2024.

Visto que ha tenido entrada en este Ayuntamiento Credencial expedida por la Junta Electoral Central en favor de D^a. Sara Sánchez Ortiz.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 17 de diciembre de 2024, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

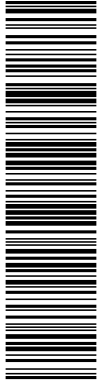
PRIMERO. Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de D^a. Sara Sanchez Ortiz.

Por *renuncia* de D^a. Magdalena Moreno López.

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de juramento o promesa por parte de la Concejal con la siguiente fórmula:

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2024

Pág. 3 de 2



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E85F76E3D4287B51FA97AD96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificar/Documentos.do?ent_id=1



«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Collado Villalba con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a D^a. Sara Sánchez Ortiz”

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS CONVOCATORIAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

No habiéndose convocado órganos colegiados, no se produce ninguna intervención.

CUARTO. - MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA INSTE AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE PROLONGUEN LA LINEA 876 HASTA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE COLLADO VILLALBA

Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 12 de diciembre de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D. Juan Francisco Álvarez se da lectura de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Universitario General de Collado Villalba tiene establecido como área de influencia 8 municipios cercanos con un total de 33.486 consultas de libre elección según la última Memoria del Hospital publicada (2023). Pacientes que pueden venir desde cualquier punto de la Comunidad de Madrid.

Actualmente las líneas 673, 680, 696, 720 operan hasta el Hospital.

- La 673 sale desde Moncloa, única que conecta Madrid con el Hospital.
- La 680 opera municipios de la Sierra (Alpedrete, Guadarrama, Los Molinos y Cercedilla)
- La 696 también municipios de la Sierra (Collado Mediano, Becerril de la Sierra y Navacerrada)
- La 720 también (Colmenar Viejo, Soto del Real, Manzanares El Real, El Boalo y Morlarzarzal)

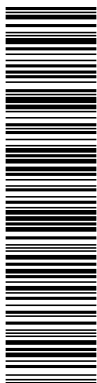
Por su parte, actualmente la línea 876 realiza el trayecto desde Plaza de Castilla en Madrid hasta el CC Los Valles en Collado Villalba.

En cuanto a los municipios que atraviesa, estarían Madrid, Cerceda, Morlarzarzal y Collado Villalba, tendiendo como única parada el CC Los Valles tras atravesar el municipio por la Carretera de Morlarzarzal.



Pleno c

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09
	ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E85F76E3D4287B51FA97AD96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Es significativo que esta línea sale desde la Plaza de Castilla, y tiene parada en el **Hospital de La Paz y en el Hospital Ramón y Cajal** y a pesar de transcurrir a su paso por el municipio de Collado Villalba a través de la Carretera de Morazarzal y a escasos 800 metros del Hospital Universitario General de Collado Villalba, no hace parada en el mismo.

Establecer una parada de la línea 876 en el Hospital Universitario General de Collado Villalba permitiría enlazar no solo tres Hospitales públicos de la Comunidad de Madrid sino que favorece la utilización del transporte público y la utilización de esta línea transversal entre los municipios colindantes.

La competencia sobre esta línea corresponde al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, quien según el último estudio de movilidad establece que el 52 % de los desplazamientos desde Madrid a la corona metropolitana que es donde se encuentra el municipio de Collado Villalba se efectúa por transporte público, por lo que dinamizar el mismo y completar aquellos tramos donde apenas se resienten los actuales trayectos para mejorar la conexión del Hospital General de Collado Villalba con Madrid y con el resto de Hospitales favorece la conexión de nuestro municipio con el exterior y permite contar con más alternativas de desplazamientos.

Por todo ello el GM VOX Collado Villalba solicita al Pleno la adopción de los siguiente

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Collado Villalba inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid para que la línea 876 establezca parada en el Hospital Universitario General de Collado Villalba.

En Collado Villalba, a 2 de diciembre de 2024.

Fdo: Esther de las Muelas

Peralta

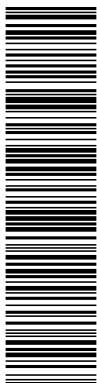
Portavoz GM Vox”

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:04:04 - Álvarez Pulido, Juan Fco.
- 00:06:27 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:09:02 - Gentil Sanz, Carlos
- 00:11:10 - De Gracia Organero, Cristina
- 00:14:19 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 00:17:48 - Álvarez Pulido, Juan Fco.
- 00:21:22 - Martínez Pardillos, Yolanda
- 00:22:30 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por mayoría absoluta** Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: **15 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, MCV Corazón Villalbino (Dª Cristina Toral y D. Carlos Gentil) y VOX, **9 abstenciones** de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino (D. Roberto Ramos) y Más Madrid Collado Villalba. No hay votos en contra.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1	
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09	ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



QUINTO. – MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR EL NOMBRAMIENTO DE D. ENRIQUE TABANERA HUERTA COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD

Este asunto fue tratado en Comisión informativa celebrada el día 12 de diciembre de 2024 aunque sin dictaminarse por tratarse de una moción.

Por parte de D^a. Marisa Antón se da lectura de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. Enrique Tabanera nace en un pequeño pueblo, próximo a Segovia, llamado Valverde del Majano, el 4 de marzo de 1911; hijo de una familia de agricultores y pequeños ganaderos, tiene tres hermanos. Su infancia transcurre en su pueblo y cuando dirigió sus pasos a estudiar el bachillerato decidió irse a Segovia; al finalizar dichos estudios se matriculó en la facultad de Veterinaria de Madrid, donde se licenció como veterinario.

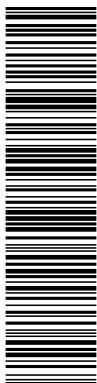
Su primer destino fue en el pueblo de Veganzones como veterinario titular hasta principios de la Guerra Civil, siendo movilizado en Intendencia con la misión de examinar el ganado que servía para abastecer tanto al ejército como a la población de Segovia, hasta que a finales del año 1938, D. Enrique Tabanera Huerta es destinado a Collado Villalba para dirigir el matadero municipal encargado de suministrar carne a Madrid, tanto para el ejército como para la población civil.

Ya en nuestro municipio, en la pensión en la que se hospedaba, conoció a Don Antonio Varela, nuevo sacerdote de Villalba que, en la primera misa que ofició, en lo que hoy es el patio del Paraíso, el monaguillo fue D. Enrique Tabanera, circunstancia que siempre él comentaba de manera anecdótica

Finalizada la Guerra, le nombraron veterinario titular de Collado Villalba, Alpedrete y Collado Mediano, comenzando una etapa dura, con escasez de medios de todo tipo y lo más duro, con falta de comida; ayudó a los vecinos en esos años tan difíciles de manera desinteresada, donde les proporcionaba todo cuanto podía para mitigar el hambre, suministrándoles comida del matadero: carne de los animales sacrificados, carne de las muestras que analizaba de los cerdos, tanto de los sacrificados en el matadero como en las matanzas domiciliarias.

De otra manera, y como veterinario también, apoyó a las familias proporcionándoles asistencia sanitaria con sus animales domésticos (gallinas, cerdos, ovejas, vacas...) a las que no cobraba por su trabajo y al mismo tiempo les orientaba y aconsejaba para optimizar los resultados con sus pequeñas explotaciones que ayudaban a mitigar la hambruna después de guerra. Los ganaderos de los pueblos donde él era veterinario titular, le agradecían su dedicación y ayuda, ya que les conseguía vacunas y medicamentos para sus animales con un buen descuento e incluso algunas veces totalmente gratis, lo que les permitía salir adelante.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1	
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09	ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E86F76E3D4287B51FA97D9D96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



D. Enrique Tabanera compró la finca “Tapias Altas” donde se hallaban tres pozos; por aquél entonces Collado Villalba carecía de agua potable y, al disponer del agua de los pozos, la repartía entre los vecinos, así como los productos de una pequeña huerta que hizo en su finca después.

En otro orden de cosas, apoyó a los aficionados taurinos de nuestra localidad dejando poner en las fiestas de Santiago un tendido de la plaza de toros dentro de la parcela en la que se construyó su vivienda; además, también era veterinario de una finca de la empresa de toros que en ese momento dirigía la plaza Monumental de las Ventas, donde disponía de dos entradas en los festejos que allí se celebraban durante todo el año y que las disfrutaban los vecinos de Villalba donde se repartían por turnos.

Por último, años antes de su jubilación, consiguió con la ayuda del concejal D. Manuel Sancho Serrano, ampliar y construir un nuevo matadero con todo lo necesario para facilitar el trabajo y conservar la higiene y el buen estado de todas las preparaciones cárnicas desde el sacrificio hasta la distribución de la carne a las carnicerías de Villalba y de los pueblos asignados donde también ayudó a jóvenes de Villalba a encontrar un futuro llevándoselos con él a trabajar en el matadero.

Entre los más mayores de nuestra ciudad, D. Enrique Tabanera es una figura reconocida y recordada con cariño por todos los villalbinos y villalbinas que coincidieron con él y que concuerdan en destacar de él su predisposición a ayudar a los demás de manera desinteresada, siempre con una buena palabra y un gentil sentido del humor. D. Enrique Tabanera llegó a esta villa como tantas otras personas llegaron, pero acabó, probablemente sin desearlo, convirtiéndose en un vecino admirado y destacado, muy implicado con la ciudad donde echó raíces.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos firmemente en la necesidad de poner en valor nuestra historia local, así como a las personas que formaron notablemente parte de ella como ya se hizo en el pasado con otras figuras como la de D. Honorio Lozano, D. Antonio Varela, o D. Ignacio González Serrano entre otros.

Es por todo lo anteriormente expuesto que el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno para su consideración y aprobación si procede la adopción de los siguientes:

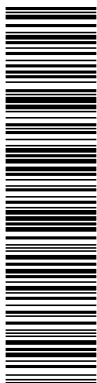
ACUERDOS

1. En base al Reglamento de Honores y Distinciones que existe en nuestro Consistorio en su artículo II, nombrar a D. Enrique Tabanera Huerta “Hijo Adoptivo de Collado Villalba” ya que, sin haber nacido en nuestra localidad, destacó de forma importante por sus cualidades profesionales y por los servicios prestados en beneficio de nuestra ciudad y sus conciudadanos.
2. Colocar una placa conmemorativa a su nombre donde vivió y desarrolló parte de su carrera profesional en la C/ Ignacio González Serrano nº 18, explicando quién fue y su desarrollo profesional.

Andrés Villa Fernández-Mayoralas
Portavoz Grupo Municipal Socialista (PSOE)”

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09

ESTADO
FIRMADO
10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E85F76E3D4287B51FA97D4D96985F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-collado-villalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:23:20 - Antón Madrigal, M^a Luisa
- 00:29:03 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:31:45 - Gentil Sanz, Carlos
- 00:33:00 - De Las Muelas Peralta, Esther M^a
- 00:35:55 - Mosquera De La Vega, Estela
- 00:39:09 - Vargas Fernández, Mariola
- 00:39:14 - Antón Madrigal, M^a Luisa
- 00:43:34 - Vargas Fernández, Mariola

A continuación, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Aprobado por unanimidad** de los asistentes Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: **24 votos a favor** de los Grupos Políticos Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, MCV Corazón Villalbino, VOX y Más Madrid Collado Villalba. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de las distintas áreas:

Decretos y Resoluciones 2024: Del 8081 al 8606

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

- 00:48:15 - Quannouni El Moumouhi, Athir
- 00:48:49 - Vargas Fernández, Mariola

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

Se producen las correspondientes intervenciones conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, que constan literalmente en el audio de la sesión certificado y firmado. Interviniendo:

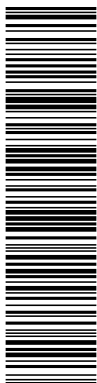
- 00:48:56 - Díaz Tomasich, Gonzalo Javier
- 00:49:12 - Gentil Sanz, Carlos
- 00:49:23 - Álvarez Pulido, Juan Fco
- 00:49:28 - Villa Fernández Mayoralas, Andrés
- 00:53:38 - Vargas Fernández, Mariola

PREGUNTAS

Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2024

Pág. 8 de 2

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta PLE-19/12/2024-17 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº ACTA PLENO : 2025/1	
OTROS DATOS Código para validación: 42AD3-2A78E-7CD70 Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 14:27:05 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Ayuntamiento del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 09/01/2025 10:41 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA. Firmado 10/01/2025 10:09	ESTADO FIRMADO 10/01/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 175030242AD3-2A78E-7CD70_26300D948E86F76E3D4287B51FA97D9D9685F371) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ellectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1



POR PARTE DEL GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS AL PLENO

ÁREA DE DEPORTES

1. ¿Tenemos alguna novedad del posible acuerdo del Ayuntamiento de Collado Villalba y el CUC Villalba o Atlético de Madrid)

- 00:54:19 - Pérez Bállega, José Antonio
- 00:54:31 - Dalda Rodríguez, Joel
- 00:56:30 - Pérez Bállega, José Antonio
- 00:58:25 - Dalda Rodríguez, Joel

ÁREA DE URBANISMO

2. ¿Nos puede informar la Alcaldesa si va a dar respuesta al registro de entrada 2024-21745-E con fecha 16/07/2024 y 11:30h; de solicitud de reunión conjunta entre la Alcaldesa-Presidenta, el Concejal de Urbanismo, el Arquitecto Municipal y el Grupo Municipal Socialista de Collado Villalba, junto con los propietarios de Camino de la Fonda?

- 01:00:29 - Jiménez Serrano, Aitor
- 01:00:50 - Vargas Fernández, Mariola
- 01:02:35 - Jiménez Serrano, Aitor
- 01:04:18 - Vargas Fernández, Mariola

En estos momentos, cuando son las 10 horas y 06 minutos, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de todo lo que, como Secretario General, doy Fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. D^a M^a Dolores Vargas Fernández

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. D. Ignacio R. Rodriguez Pozuelo

Collado Villalba, a fecha de firma electrónica